



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001590**

TIZAYUCA, HGO A 20 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON CALLE MAGNESIO.
 ESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 21.
 SUR: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 66.
 OESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 19.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 5.00 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: MINERVA SANCHEZ MARTINEZ Y ELVIRA SANCHEZ MARTINEZ

CALLE: MAGNESIO No. 41 MANZANA 16 LOTE 20

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: VILLA MAGNA CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 41 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA

[Handwritten Signature]
 ARO, CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43600
 Tel. 779 7962 778
 Tizayuca Mpio
 HGO

TIZAYUCA
 TIZAYUCA, HGO 2020-2024
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 113 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 112 inciso B, fracción IV del Código de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán la conducta respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá registrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.